

Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, 8 pesetas 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 6 ptas. trimestre; por medio de comisionado 6 ptas. extranjera y Antillas, 10 ptas. trimestre; Filipinas, 12 ptas. y países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco céntimos. Remitidos y comunicados a precios módicos.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincia, y en la Administración, calle de San Gerónimo, núm. 8, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, la Agencia Haas de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA.

## EDICION DE LA TARDE.

### El *modus vivendi* y las bases para un tratado definitivo.—Explicaciones oficiales.

En el preámbulo puesto al proyecto de ley sobre el *modus vivendi* leído el martes en el Congreso por el Sr. Elduayen—y que ayer se ha reparado con los apéndices del último *Diario de Sesiones*—se dice desde luego que no era posible ya desentender en materia de relaciones comerciales las quejas y aspiraciones respectivas de Inglaterra y de España; que el pararse el *modus vivendi* del Sr. Ruiz Gómez al Consejo de Estado en Diciembre de 1883, este Alto Cuerpo hizo algunas observaciones sobre el establecimiento de la comisión mixta de que se hablaba en aquel protocolo, y que convenía hacer constar en el nuevo convenio provisional que el régimen comercial concordado en el protocolo de 1.º de Diciembre de 1883 no comprendería de manera alguna las provincias de Cuba y Puerto-Rico.

Conforme el gobierno de la reina—dice luego el preámbulo a que nos venimos refiriendo—según manifestaciones de su representante en esta corte, con tomar en consideración las razones expuestas para modificar el protocolo del 1.º de Diciembre en el indicado sentido, sustituyéndolo por declaraciones respectivas de ambos gobiernos, con arreglo a las cuales habría de solicitarse de los respectivos Parlamentos la autorización necesaria para conceder a la nación inglesa el trato de la más favorecida, tan pronto como las Cámaras de la misma la hubieran otorgado para elevar hasta los 80 grados la base inferior de la escala alcohólica, y para establecer una negociación subsidiaria que atendiera a las aspiraciones legítimas de nuestra producción vinícola con una reducción de derechos en la graduación superior a 80 grados, sube en las ventajas existentes para el comercio inglés que resultan de su no disensión e intervención en la segunda columna del arancel como consecuencia de no haber celebrado un tratado especial de comercio.

Pues bien, habiéndose llegado a un acuerdo sobre todos estos puntos, y sujeción en su consecuencia las declaraciones de 21 de Diciembre último que van más adelante, el gobierno actual se juzga en el deber de mantener las obligaciones contraídas por su antecesor, y deseando dar un testimonio de su sincera amistad al de la Reina, presentó a las Cortes el *modus vivendi*, hoy pendiente de ratificación en el Congreso, y cuyo texto ya conocen nuestros lectores; pero lo que no conocen aún, son las bases contenidas en la declaración firmada en 1.º de Diciembre del año pasado; bases que acompañaron y que son complemento del *modus vivendi*, que también publica ya el *Diario de Sesiones*, y que a la letra dicen así:

Los infrascriptos D. José Elduayen, marqués del Pazo de la Merced, ministro de Estado de S. M. Católica, y Sr. Robert Morier, K. C. B., enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Británica, reunidos en el ministerio de Estado el día 21 de Diciembre de 1884, y autorizados debidamente por sus gobiernos respectivos, han convenido en la declaración siguiente:

1.º El gobierno de S. M. Católica presentará a las Cortes, tan pronto como se reúnan, un proyecto de ley autorizándole para conceder a la Gran Bretaña el trato de la nación más favorecida, en todo lo concerniente al comercio, la navegación y los derechos y privilegios consulares.

Sin embargo, dicha concesión del trato de nación más favorecida no será aplicable a las Antillas españolas. Quedará determinado en el proyecto de ley que ésta entrará en vigor tan luego como el Parlamento haya autorizado al gobierno de S. M. Británica a llevar a efecto los compromisos estipulados en el art. 2.º

2.º El gobierno de S. M. Británica continuará concediendo como antes a España el trato de nación más favorecida, en todo lo concerniente al comercio, la navegación y los derechos y privilegios consulares.

Pedirá además al Parlamento la autorización necesaria para elevar la parte inferior de la escala alcohólica desde 26 a 30 grados.

3.º Los dos gobiernos someterán a la sanción legislativa, en un plazo tan breve como lo permitan sus usos parlamentarios, para que puedan ponerse en ejecución los compromisos contraídos en los artículos precedentes.

4.º Los dos gobiernos procurarán de aquí al próximo mes de Abril, primera fecha en que el gobierno de S. M. Británica puede someter al Parlamento del Reino Unido la cuestión alcohólica, llegar a un arreglo, en virtud del cual el gobierno de S. M. Católica introducirá modificaciones en ciertos artículos del arancel español actual, que harían desaparecer las desventajas existentes para el comercio británico, y por su parte, el gobierno de S. M. Católica haría modificaciones más extensas en la escala alcohólica, bastantes a satisfacer las exigencias legítimas del comercio español.

5.º Los compromisos contraídos por la presente declaración regirán hasta la conclusión del tratado de comercio definitivo, para cuya negociación los plenipotenciarios de las Altas Partes contratantes se reunirán en Madrid lo más tarde el 1.º de Abril de 1886, a menos que de común acuerdo se fije otra fecha.

En el caso de que las negociaciones para el tratado definitivo no diesen resultado, y que no la sustituya otro acuerdo análogo al determinado por la presente declaración, cada una de las Altas Partes contratantes tendrá la facultad, a partir del 30 de Junio de 1887, de denunciar el presente acuerdo, dando aviso a la otra con un año de anticipación.

6.º El protocolo de 1.º de Diciembre de 1883 conservará su valor hasta que se pongan en ejecución los compromisos contraídos en la presente declaración. Hecha por duplicado en Madrid a 21 de Diciembre de 1884.—Firmado.—José Elduayen.—(L. S.)—Firmado.—R. B. D. Morier.—(L. S.)—Está conforme.—Elduayen.

### La imprenta y el nuevo Código penal.

Nuestro colega *La Epoca* ha emprendido la generosa empresa, y por ello merece mil alabanzas, de pedir al gobierno se suavicen los rigores de los artículos 67 y 68 del proyecto para el nuevo Código penal, en cuyos artículos se dice que cuando se imprima un periódico, no podrá fundarse otro en tres años por los mismos individuos, ni publicarse otro del propio origen con imitaciones más o menos perfectas; ni transmitirse a otra empresa sus funciones, ni servirse la suscripción por otras publicaciones.

Por lo cual, con mucha razón, dice *La Epoca*: «Estas son las penas contra las cuales los periódicos sérios no tienen defensas posibles; sin que baste a atenuar los efectos de la incertidumbre la facultad discrecional establecida en los artículos 69 y 70; que no se arroja—añade *La Epoca*—por la ventura la fortuna de una familia que la amasa en largos años de trabajo honradísimo, ni se crea a un hombre, que quizá no tuvo el propósito de delinquir, una situación más dolorosa que al criminal más temible.»

*La Epoca* concluye por decir, y tiene razón, que los artículos referidos no harán daño más que a los periódicos formales, que son los que tienen que perder; importando poco a esas otras publicaciones fundadas por la pasión del momento, y a las que importa poco su desaparición.

Estas son las ideas más importantes del artículo de *La Epoca*, que nos parecen razonables, y que ya reforzaremos en momento oportuno.

### Crónica de Madrid.

Post nubila...—Saraos.—Reflexiones sobre el amor y el interés.—Basta de filosofía.—El salón de la marquesa de la Romana.—Convite exiguo.—En casa de los condes del Asalto.—Los bailes de la semana próxima.—El fin del Carnaval.

Han pasado los días tristes, solemnes, consagrados al alivio de crueles infortunios; a la práctica de las virtudes cristianas.

Ha concluido la época de tregua para los placeres y las diversiones del gran mundo.

La fiesta de los duques de Fernán-Núñez ha sido a la par el término de esa etapa dolorosa, y el principio de la bulliciosa temporada de Carnaval.

Allí se rompió el hielo; allí se bailó el primer vals; y dado el impulso, ha sucedido lo que debía suceder.

La sociedad madrileña, que durante un mes ha ofrecido el consolador espectáculo del recogimiento y de la plañid, presenta ahora otro totalmente distinto.

Cada día circulan nuevas invitaciones para banquetes y saraos; cada noche se abren los salones donde se reúne la *high-life*; y a medida que el tiempo avanza, que se aproxima el lúgubre Miércoles de Ceniza, se aumentan y crecen el movimiento y la animación.

Al final de la semana última y al principio de la presente, ha habido ya numerosas y brillantes reuniones; en la próxima abundarán todavía más.

Sin embargo, un lado adverso parece contrariar dulces esperanzas, destruir halagüeños proyectos.

La muerte de un niño de pocos meses, hijo de los duques de Plasencia, impedirá que los marqueses de San Carlos, padres de éstos, realicen su segundo baile; y la enfermedad que pone en grave peligro la vida de la duquesa viuda de Rivas no permitirá tampoco a sus hijos los marqueses de Viana inaugurar, según se lo proponían, su magnífico palacio con una suntuosa fiesta.

En cambio se hacen preparativos para las del ministro de Portugal; de los condes de Rascón; de los Sres. de Santos Suarez, y de otras personas que se proponen coadyuvar activamente al movimiento social.

Después de ser profetas, seamos ya historiadores.

La marquesa de la Romana ha vuelto a reanudar sus juaves, después de breve interrupción por el fallecimiento de un nieto recién nacido, hijo de los vizcondes de Benesa.

La marquesa ha hecho pocas invitaciones para esas *soirées* íntimas, en las que predomina e impera la juventud.

Para asistir a ellas es condición casi precisa no haber cumplido cuarenta años.

Así, imagínese si serán alegres y bulliciosas reuniones compuestas de mancebos y de niñas que solo piensan en bailar... y en amar.—si es que en los tiempos presentes funciona todavía el corazón, lo cual no nos atreveremos a asegurar.

Hoy la cabeza es la reina del mundo,—lo mismo en política que en amor.

Hoy los hombres—y las mujeres—no obedecen por lo común a sus impresiones, sino a su conveniencia; hoy la fe más robusta sucumbe ante el interés; y la inclinación más vehemente cede ante los impulsos del cálculo.

Amor y consecuencia van siendo palabras vanas; verdaderos arcaísmos en tiempos tan positivos como los actuales.

Pero dejémonos de filosofías, y tornemos a ser cronistas fieles y exactos.

¿Ensanchará la marquesa de la Romana para el jueves gordo el círculo de sus invitaciones? ¿Persistirá en su sistema?—¿Chis! lo sé?

Anoche se echaban de más muchas personas de las que otras veces se veían en las estancias de la calle de Segovia, quizás porque figuraban en las de los condes del Asalto, quienes tras larga interrupción volvían a reanudar la serie de sus deliciosas *sauteries*.

La de ayer ha sido quizás la más brillante de cuantas ha habido en la preciosa casa de la calle de la Farmacia, que cada día encierra un cuadro, un objeto de arte, una arduidad, un tapiz para añadir al rico tesoro que guarda y encierra.

Pero respecto a tesoros, ninguno comparable al de bellezas que había allí.

Diríase haberse dado cita allí todas las damas hermosas, todas las niñas gentiles de la sociedad elegante.—Contómoslas, si el lector no cree nuestras palabras.

Estaban las duquesas de Bailén, Baena, Bejar, Medina de Rioseco, Medina de las Torres y Valencio;

Las marquesas de Aguilar, Aguila Real, Claromonte, Conquista, Laguna, Najera, Peña Florida, Pezuela, Retortillo y Santa Genoveva;

Las condesas de Almaraz, Belascoain, Caspe, Patilla, Peñalver, Repáraz, Ripalda, San Rafael de Luyán, Sástago y Tejada de Valdovinos;

Las baronesas de Eroles y de la Joyosa;

Las señoras y señoritas de Aguirre de Tejada, Allende Salazar (D. Nicolás), Bazaine, Castejon, Chacon, Comyn, Despñol, Eohague (D. Ramon y D. Julian), Gallostra, Iranzo, Loresepha, Liñan, Luque, Moreno, Moyano, Muñoz de Baena, Narvaez, Orellana, Peñalver, Pon, Rábago, Retortillo, Roca de Togores, Shee y Saavedra, Tordesillas, Urbina y Vaillant.

Multitud de personajes ilustres en la política, en la literatura y en las artes, contribuían a hacer notable la reunión, que desde el principio ofreció el aspecto más bullicioso y animado, pues no cesaron un momento los walses ni las polkas.

En el comedor se sirvió un *buffet* espléndido, y todos estos atractivos detuvieron a los concurrentes hasta hora muy adelantada del amanecer.

Algunos—muchos—hicieron la larga peregrinación de la calle de la Farmacia a la de Segovia, y viceversa, para comparar un cuadro con otro, y advertir la diferencia de personas en ambas partes.

Esta noche sucederá igualmente lo propio; por que reciben a un tiempo los marqueses de Cerralbo y los Sres. Polo de Bernabé.

La invitación de aquellos solo promete lectura de versos y té; pero la gente joven espera algo más. Según aconteció siempre, hablase únicamente estos días de las fiestas seguras ó probables:—entre las primeras se cuentan la de los condes de Rascón, que se celebrará el martes, y la de los señores de Santos Suarez, señalada para el viernes; entre las segundas, las de los marqueses de Molins y la señora de Mendés Leal.

Aun podríamos extender estos cálculos, fundados más acaso en ardientes deseos que en legítimas esperanzas.

### ASADEO.

#### Resoluciones oficiales.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes:  
De la Presidencia.—Reales decretos disponiendo que las secciones del Consejo de Estado continúen compuestas, durante el año de 1885, de igual número y de los mismos consejeros de que constan en la actualidad.

—Nombrando consejero de Estado a D. Gabriel Enriquez Valdés.

De Gracia y Justicia.—Decretos nombrando magistrado de la Audiencia de Madrid a D. Segismundo Carrasco Moret; oficial de la clase de segundos del ministerio, a D. Eduardo March, que lo es primero de la de terceros; trasladando a don Juan Fernandez Caballero, fiscal de la Audiencia de Almedralejo, a una plaza de magistrado de la territorial de Valencia; jubilando con los honores de presidente de sala de Audiencia territorial, a D. Fermín Peláez y Balaguer, presidente de la criminal de Jativa; trasladando a D. Ramon Cano Mante, magistrado de la Audiencia de Valencia, a la presidencia de la de Jativa; ídem a la vacante que resulta, a D. Fernando del Alisal, fiscal de la Audiencia de Mondoñedo; jubilando a D. Victor de Arriaga y Gallega, magistrado de la Audiencia territorial de Burgos; y a D. José de Igozquiza y Hermoso de Mendoza, magistrado de la de Lerma, y trasladando a D. Enrique Larrazar, magistrado electo de Ocaña, a igual plaza de la Audiencia de Burgos.

De Guerra.—Reales decretos autorizando al director general de ingenieros para que adquiera por gestión directa la sillería arenisca, arena, piedra para empedrados, yeso y baldosas necesarias en la comandancia del citado cuerpo en la plaza de Palma, para las obras que deban verificarse por la misma en el término de cuatro años.

—Ídem id., al director general de ingenieros para que adquiera directamente las cales, yesos, cementos, arenas, ladrillos y tejas que puedan consumirse en las obras dirigidas por la comandancia de dicho cuerpo en la plaza de Lérida durante los años económicos de 1884-85 a 1887-88, ambos inclusive, y los mismos materiales más las pizarras que haya necesidad de emplear durante el indicado periodo en la comandancia de la Seo de Urgel.

—Ídem id., al director general de Administración militar para que por la comisaría de guerra de San Sebastián se formalicen con D. José Loidi el arriendo de la planta baja y bodega de la casa de su propiedad, señalada con la letra C, sita en la calle de Miracruz, para almacén de paja; por el término de un año, prorrogable por otro, mediante el alquiler de 912 pesetas 50 céntimos, y con D. Ramon Antonio Guereca el arriendo de las casas números 2 y 3 de la calle de Miramar por cinco años, quedando rescindido el contrato si en el transcurso del Estado pudiese disponer de un edificio de su propiedad, por el precio de 6.000 pesetas anuales; debiendo aplicarse las 5.987 pesetas 50 céntimos que resultan de exeso entre las 1.825 que hoy se satisfacen y las 6.912 pesetas 50 céntimos a que asciende la nueva obligación con aplicación a la cantidad alzada que figura al final del cap. 7.º, art. 10 del presupuesto de guerra.

—Real orden disponiendo que para el ingreso en la Academia general militar se exija, además de las asignaturas actuales, la parte de Algebra elemental titulada *Algoritmo algebraico*, no exigiéndose el resto del Algebra, si sean las ecuaciones de primer y segundo año, que quedan formando parte del primer año de estudios de la Academia.

De Fomento.—Real decreto nombrando director general de Obras públicas a D. Enrique Perez Hernandez, diputado a Cortes.

—Reales órdenes aprobando la subasta celebrada el 15 de Diciembre para la concesión del tránvía del interior y afueras de la ciudad de Zaragoza, y declarando que la sociedad anónima *Compañía del ferrocarril económico de Igualada a Martorell* sustituye al concesionario actual del mismo en todos los derechos, obligaciones y responsabilidades que respecto del Estado son inherentes y se derivan de la concesión de esta línea.

De Hacienda.—Real orden declarando que procede admitir la demanda presentada por varios concejales del ayuntamiento de Campillos contra una real orden de Hacienda, que desestimó la alzada de los mismos contra un fallo de la delegación de Hacienda de Málaga.

#### El Sr. Moret en Valencia.

Las noticias recibidas de Valencia continúan dando cuenta de los agasajos de que está siendo objeto el Sr. Moret durante su estancia en dicha capital.

En el paraninfo de aquella Universidad dió ayer el distinguido catedrático su anunciada conferencia, concurriendo además de los profesores y alumnos, algunas autoridades, representantes de varias corporaciones y otras personas. El tema de la conferencia fué «El concepto de la ciencia social.»

El orador recibió muchos aplausos y felicitaciones.

Terminado el acto se trasladó el Sr. Moret al Ateneo; cuyos socios habían manifestado al señor Moret que deseaban verle otra vez. Lo mismo que en la Universidad, el disertante recibió en el Ateneo repetidas felicitaciones de aprobación.

Una comisión de estudiantes de las facultades de Derecho y Medicina le tuvieron a visitar al señor Moret, en la casa que éste ocupa, y allí los escolares le felicitaron por su último discurso pronunciado en el Congreso.

Los estudiantes que esperaban en la calle a sus compañeros, pidieron que saliese al balcón el señor Moret. Salido éste al balcón y pronunció algunas frases de agradecimiento que los alumnos acogieron con aplausos, invitándole a un banquete. También tratan de obsequiarle con una serenata.

El banquete dado al Sr. Moret por el Ateneo Mercantil, se celebró anoche, reuniendo en el gran salón.

Hoy se ha verificado la gira campestre organizada por los amigos políticos del Sr. Moret, y esta noche se celebrará en el teatro de la Princesa una función extraordinaria dedicada al elemento obrero, el cual regresará a Madrid el lunes, según se cree.

Como muestra del efecto que allí habrá causado el discurso del Sr. Moret, sobre los gremios, tomamos este párrafo del periódico conservador *Las Provincias*:

«La idea valenciana—¿por qué no hemos de tener la satisfacción de llamarla así?—de la reconstitución de los gremios, ha encontrado un eloquente y autorísimo defensor en el Sr. Moret y Prendergast. Su discurso del Ateneo Mercantil tendrá gran resonancia.»

«Parece que sus amigos políticos de esta corte tratan de darle un banquete, al que asistirán unos cien comensales, inaugurando un dicho acto el gran salón del Círculo Democrático-monárquico, nuevamente decorado.»

### AL BIENUECO.

#### El periódico «Andalucía»

En la reunión celebrada ayer por la comisión encargada de preparar los trabajos para la publicación de este periódico, se tomaron los siguientes acuerdos:

Fijar hasta el día 20 el plazo para la remisión de dibujos y originales literarios. Los dibujos, al señor D. B. Rico, presidente del Círculo de Bellas Artes, Abada; 2.º los originales literarios a los miembros de la comisión, Sres. Mellado, Fernandez Flores, Fernandez Bremen, Lislana, Troyano y Escobar, en la Asociación de Escritores y Artistas, Clavel, 2.

Suplicar a la Sociedad de Escritores y Artistas que se encargue de la parte administrativa del periódico.

Dirigirse a las Diputaciones provinciales de Granada y Málaga preguntándoles si es exacta la noticia que publicaron algunos periódicos respecto a que estas corporaciones desearan costear los gastos que ocasionara el citado periódico.

Entre los primeros artistas que han respondido al llamamiento de la prensa, figura el Sr. García y Ramos, que ha remitido un dibujo, representando un tipo andaluz que copió de natural, procesado en uno de los pueblos víctima de los terremotos.

Entre los trabajos literarios, han llegado primero las poesías de Zorrilla, Campoamor, Nájera de Arca, conde de Chaste, Leopoldo Cano y marqués de Guadalupe, y los artículos de los Sres. Alarcon, cardenal Monseñor y Mañé Flaquer.

#### El acta de Hoyos.

El dictamen referente a esta acta fué firmado ayer por los 10 individuos que la mayoría tiene en la comisión, declarándola grave.

La *Correspondencia* ya sabe lo que va a pasar en el tribunal, pues adelantó que el distrito que está vacante, y que de nuevo podrá llevar los señores Camison y Fiori. A la vez, *El Liberal* tiene estas noticias:

«Según se decía a última hora, el asunto parece estar arreglado con esta solución.»

En el distrito de Hoyos se volverán a verificar elecciones, y será candidato único el Sr. Fiori, sin que por esto el Sr. Camison deje de tener asiento en el Congreso, porque se le dará uno de los distritos vacantes.»

#### La Asociación Africana.

París 5.—Según el tratado de límites firmado hoy por el ministro de Negocios extranjeros de Francia señor Ferry y el Sr. Pirmex delegado del rey de Bélgica en representación de la Asociación Africana la frontera que separará las posesiones de ambas partes contratantes seguirá primero el curso del Tshilongo; segundo, la línea que separa la cumbre del Tshilongo de la del Congo; tercero, el curso del Congo desde Manyana; cuarto, la línea meridiana de Stanleypool; quinto, el río Congo hasta un punto a precisar entre el Ecuador y el primer grado de latitud Norte, comprendiendo la cuenca de Licona dentro de las posesiones francesas.

En virtud del mismo tratado Francia reconoce a la Asociación Internacional Africana, en los mismos términos que las demás potencias.

Francia continúa prestando sus buenos oficios para llegar a un arreglo con Portugal.—*Fabra*.

#### Lo del juez de Palacio.

Al principio cuando se habló del tanto de culpa enviado al Supremo contra el Sr. Villaverde, por detención arbitraria, los periódicos oficiales lo negaron (con todo hacen lo mismo), pero luego *La Epoca*, ha escrito estas palabras:

«No habiendo tenido el gobernador conocimiento del hecho de la detención arbitraria, le natural es que el Tribunal Supremo devuelva las diligencias al juzgado, y entonces será el caso de examinar si toca intervenir a la autoridad judicial ó se trata de un hecho cuya corrección, si fuere justa, corresponde a la primera autoridad de la provincia.»

Así con esta frescura escribe *La Epoca*; como si las infracciones a la Constitución y a las leyes tuvieran un arreglo tan sencillo.

Pero han sobrevenido además, como nuestros lectores saben, otras complicaciones, pues el jefe de la sección de Vigilancia, Sr. Sandoval, ha presentado su dimisión, y el otro jefe, Sr. Merlo, por no dar cuenta de la orden de detención al gobernador, tampoco se considera muy firme; y así, de unos en otros, todo se vuelve complicaciones y disgustos.

Los detenidos parece lo fueron por disparo de arma de fuego á la autoridad; fueron detenidos el día 22 de Enero, llevados á la Cárcel-modelo el día 30, y puestos en libertad el martes último.

**Crisis obrera.**

**París 5.**—Cámara de los Diputados.—Se desecha por gran mayoría la urgencia pedida por la extrema izquierda á favor del crédito de 25 millones de francos para socorro de los obreros sin trabajo.

Se aprueba después otra proposición de la extrema izquierda pidiendo que se lleven cuanto antes á efecto nuevas obras públicas para proporcionar trabajo á las clases obreras en vista de la espantosa miseria que reina en París y en otras poblaciones manufactureras.—*Fabra.*

**Mañana á las diez se verificarán en el parroquial de San José los funerales por el eterno descanso del alma de D. Manuel Pastor y Landero.**

La suscripción nacional asiendo, según la lista que hoy publica la *Gaceta*, á 1.996.445 pesetas 23 céntimos.

—La suscripción del *Círculo de la Union Mercantil* para socorro de las provincias de Valencia y Andalucía, importaba 9.498 y 134.651 pesetas, respectivamente.

El Consejo de guerra reunido en Alcalá para juzgar al soldado del regimiento de Pavía que dió muerte á un sargento, parece que ha dictado el más terrible de los fallos.

La sentencia fué ayer aprobada por el capitán general, y hoy pasará en consulta al Consejo Supremo de la Guerra.

A las diez de la noche, una jóven, sobrina de la duquesa del cuarto tercero de la casa núm. 11 de la calle del Arco de Santa María, se cayó desde una ventana del citado piso al patio de la misma casa, pero con tanta fortuna, que solo se produjo leves contusiones.

Después de curada en la Casa de Socorro, fué conducida al Hospital de la Princesa.

Fundándose en la falta de salud, dimitió ayer su cargo de teniente de alcalde del distrito del Congreso el Sr. Echeverría.

**Modificación ministerial.**

**Lisboa 4.**—(recibido el 6) á causa del mal estado de las líneas portuguesas.

La crisis ministerial ha terminado. El Sr. Fontes se ha encargado interinamente de la cartera de Obras públicas, y el Sr. Barjona de la de Justicia.—*Fabra.*

A varios panaderos que expendían el pan falto de peso, les fueron impuestas ayer por el teniente de alcalde de la Universidad diez y seis multas de 50 pesetas cada una.

A 1.200 asiendo las raciones repartidas ayer en el Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús á los obreros sin trabajo y sus familias. Entre las mujeres que lactan se distribuyeron 98 raciones de vino.

**Los nuevos preladados.**

Según la *Gaceta* de hoy, S. M. el Rey, por decreto fecha 24 de Octubre, se dignó nombrar para la Iglesia Primada y Arzobispado de Toledo á fray D. Zeferino González y Diaz Tuñon, cardenal arzobispo de Sevilla.

Y por otros de 29 de Enero, para las Iglesias y Obisados de Leon y Lugo, á D. Francisco Javier Caminero y Muñoz y fray D. Gregorio Maria Aguirre, de la orden de San Francisco.

Y habiendo sido aceptados estos nombramientos, se están practicando las informaciones necesarias para la presentación á la Santa Sede.

Tan pronto como terminen los debates en el Congreso sobre la cuestión escolar, el general Beranger dirigirá una interpelación al señor ministro de Marina sobre la administración del departamento de su cargo.

En la próxima combinación de altos puestos, será nombrado ministro del Tribunal de Cuentas, en una vacante por jubilación, el diputado de la mayoría y ex-director de la Deuda, D. Saturnino Arenillas.

Existe un pequeño conflicto entre el Colegio de Abogados y el Consejo de Estado, por haber éste resuelto que en lo sucesivo no se suspenderá ninguna vista de pleito contencioso-administrativo por ausencia de los letrados, aun cuando éstos justificasen su enfermedad. Así se ha verificado ya tres ó cuatro veces en estos últimos días.

La junta general del *Círculo de la Union Mercantil* estuvo reunida anoche cerca de cuatro horas, discutiéndose extensamente la Memoria presentada por la directiva.

Continuará esta noche la discusión.

**Italia en Egipto.—Otros incidentes.**

**El Cairo 5.**—Los italianos han ocupado el Beilul á pesar de las vivas protestas del gobernador egipcio de aquella plaza, quien no pudo oponerse con la fuerza al desembarco porque no disponía más que de 40 hombres de guarnición, con los cuales se retiró.

Este hecho, realizado sin el consentimiento del gobierno egipcio, ha producido honda sensación aquí.

El khedive ha dado conocimiento de este hecho á la Sublime Puerta en vista de los derechos de soberanía de esta sobre Egipto.

Se ha llegado á un acuerdo entre Francia y la asociación Africana del Congo para fijar los límites respectivos en las márgenes de dicho río.

Portugal niega haber ocupado las dos orillas del mismo en su desembocadura.

Parece seguro un acuerdo entre Portugal y la Asociación Africana.

**Constantinopla 6.**—La nota de la Sublime Puerta á las potencias declara que Inglaterra negó que se hubiese puesto de acuerdo con Italia para que esta potencia ocupase algunos puertos egipcios.

Añade que ha hecho observar á Italia que dichos puertos pertenecen al Sultán de Turquía.

Termina diciendo que Italia ha sido invitada á retirar inmediatamente las tropas de los puertos del Mar Rojo.—*Fabra.*

La carretera de circunvalación del Hipódromo está convertida en un barrizal, y los vecinos de Chamartin se encuentran comunicados con Madrid, y lo estarán algunos días si el ayuntamiento no manda limpiar la carretera.

**El temporal.**

Anoche se recibieron los siguientes telegramas: **Alicante 5 (9 n.)**—Según participa el alcalde de Orihuela, el río Segura lleva cuatro metros y medio sobre su nivel ordinario. Se han inundado todos los molinos. He ordenado levantar muros de contención en los puntos de más peligro.

El vecindario alarmadísimo, por continuar abiertos los portillos del río.—*El gobernador.*

—**Valencia 5 (10 n.)**—Según participa el alcalde de Valverde, el río Júcar ha tenido grande subida desde las once á las tres de la tarde; va descendiendo lentamente.

—Las últimas noticias recibidas de Sevilla revelan que el Guadalquivir ha subido cinco centímetros más que el nivel del día anterior. El total sobre el ordinario es de 6'35 metros.

—Ayer llovió en Cuenca, Teruel, Orense, Toledo, Avila, Pamplona, San Sebastian, Huesca, Lo-

gño, Salamanca, Guadalajara, Burgos, Soria, Santander, Vitoria y Madrid.

Según telegrama de Cuba recibido ayer en el ministerio de Ultramar, la exportación de azúcar habida en dicha isla durante la semana que terminó en 24 de Enero último, ascendió á la elevada cifra de diez millones trescientos diez y seis mil trescientos cincuenta kilogramos de azúcar seco, y novecientos quince mil seiscientos sesenta y nueve de azúcar húmedo, cotizándose á precios nominales.

Los diputados de las provincias agrícolas, con objeto de estudiar importantes cuestiones y proyectos que indudablemente puedan afectar sus intereses, se reunirán mañana sábado en una de las secciones del Congreso.

Se hallan terminados en el ministerio de Gracia y Justicia, y en el mes corriente se publicarán, los trabajos de estadística criminal correspondientes al año 1883, primero del planteamiento del juicio oral, hechos con arreglo al decreto de Marzo de 1884.

El Sr. Cafete se halla muy mejorado de su grave enfermedad.

**Occurrencias:**

Anoche á las nueve se arrojó á la calle desde el piso tercero de la casa números 11 y 13 de la calle del Desengaño, una agraciada jóven de veintidos años de edad, siendo conducida á la Casa de Socorro con pocas esperanzas de vida.

Esta desgraciada se llama Ulpiana Garcia Vallejo, es soltera, habita en la calle de Toledo, número 59, y la casa donde llevó á efecto tal determinación es la de su madre.

Ignóranse los móviles que indujeron á esta infeliz á tomar tal resolución.

—Ayer tarde á última hora junto á la estación del Norte, estaban cargando en un carro una piedra de sillaría varios trabajadores, y desprendiéndose aquella, causó á uno de los trabajadores llamado Faustino Garcia graves contusiones en el cuerpo.

El herido después de curado en la estación del Norte, fué conducido al hospital General con pocas esperanzas de vida.

Otros dos operarios resultaron con leves contusiones.

Por el ministerio de Ultramar se ha remitido una real orden al gobernador general de Cuba, participándole que se ha hecho extensiva á dicha isla la ley de 9 de Julio de 1862 de la Península, referente á los resguardos nominativos.

El día 15 del actual, á las doce de la mañana, se verificaron un concurso para cubrir cuatro plazas de escribientes temporeros del ministerio de Marinas.

Los aspirantes han de acreditar haber servido en el ejército ó marina, y verificar tres ejercicios de forma ó formas de letras, velocidad en la escritura y de ortografía y escritura al dictado.

Los solicitantes se dirigirán al señor secretario de aquel ministerio.

Hace días anunciaron los periódicos que el duque de Aosta habia contribuido con una fuerte suma para las víctimas de los terremotos de Andalucía. El hecho era inexacto, según dice un periódico oficioso.

Ha sido nombrado capellan de honor, por S. M. el Rey, D. Teodoro de Torres, beneficiado de la parroquia de San Justo y Pastor, de Barcelona.

A consecuencia de una disputa entablada acerca de la propiedad de una pandetera, vinieron á las manos algunos jóvenes del pueblo de Puayo de Fayanas, resultando de la contienda un muerto y un herido.

Dice *El Sarpis* de Alcoy que el lunes, á las cuatro y media de la tarde, se sintió en el pueblo de Bañeras un fuerte temblor de tierra, acompañado de ruidos subterráneos, cuya duración fué muy breve, debiéndose sin duda á esto que no ocurrieran desgracias.

Comité constitucional de Navas de San Juan. Presidentes honorarios: Excmos. Sres. D. Práxedes Mateo Sagasta y D. Juan de D. Sanjuan. Presidente efectivo, D. Andrés Morales Moreno. Vicepresidente, D. Pedro Molina Paredes. Vocales: D. José Sanchez Molino, D. Juan Antonio Lopez Rodriguez, D. Luis Rodriguez Requena, D. Félix Córdoba Lara, D. Miguel Fuentes Lopez y D. Juan Eustaquio Parrilla. Secretario, D. Luis Rodriguez Parrilla.

**Proteccion á los niños.**

La Sociedad protectora de los niños, deseando que sus servicios se extiendan más y más cada día entre las clases menesterosas de Madrid, ha mudado sus oficinas, refugio, albergue y servicio médico á la calle del Desengaño, núm. 27, frente á la iglesia de San Martin, por considerar dicho punto como el más céntrico y populoso. Las consultas médicas para niños y sus madres tendrán lugar diariamente á la una de la tarde, bajo la dirección del doctor Lozano Ponce de Leon, y continuarán las vacunaciones los miércoles y sábados, á la misma hora. Como hasta aquí, todos los servicios de la Sociedad son gratuitos, sin exigir á los que lo solicitan certificado de pobreza ni recomendación de ninguna clase.

**Toma de Khartum por el Mahdi del Sudán.—Sensación que ha producido esta noticia.**

**Londres 5 (2 t.)**—La noticia de la toma de Khartum por los insurrectos sudaneses está plenamente confirmada por los despachos oficiales.

Todos los periódicos de Londres de esta tarde corroboran lo que ha adelantado esta Agencia en el despacho anterior.

Se sabe oficialmente que las tropas del Mahdi entraron en Khartum el 26 de Enero último.

El coronel Wilson, que se dirigía á dicha ciudad, llegó á sus inmediaciones el día 28, viéndose obligado á retroceder precipitadamente en vista del fuego violento de que era objeto por parte del enemigo.

Dicho vapor y los que conducían el acompañamiento del coronel Wilson, naufragaron después más abajo de la catarata de S'Kabluka.

Los naufragos se refugiaron en una de las islas del Nilo. Ha salido un vapor para salvar á los naufragos que están en eminente peligro dada la proximidad del enemigo. Nada se sabe del general Gordon cuya suerte inspira vivísima inquietud.

El general Stewart sigue bien de sus heridas. Todos los heridos han sido trasladados á Gaddal.

**París 5**—Un despacho de Londres que publica el *Diario de los Debates*, confirma los partes de esta Agencia de la primera hora de la tarde de ayer, acerca de la consternación que ha producido en Inglaterra la toma de Khartum.

Dicho periódico añade que es grande la indignación contra el ministerio Gladstone.

La opinión pública le acusa de haber obrado con poca energía en la cuestión egipcia sin desplegar la actividad y los inmensos recursos de que dispone la Gran Bretaña.

Se esperan nuevas detalles. La ansiedad es grande.

El *Diario de los Debates* cree que la toma de Khartum por el Mahdi dará lugar á graves consecuencias.

Anoche un gentío inmenso agrupábase en las inmedia-

ciones de las oficinas de los periódicos de Londres, deseosos de saber noticias.

**Londres 5 (noche)**—Se espera al primer ministro Gladstone.

Instantáneamente se celebrará un gran Consejo para tomar acuerdos sobre la cuestión de Egipto.

Anunciase la próxima salida de refuerzos con destino á aquel país.

**Londres 6 (mañana)**—Faltan detalles sobre la toma de Khartum.

Los partes que publican los periódicos dicen que cuando el coronel Wilson llegó allí con los vapores no vió ninguna bandera en los edificios; que esto no obstante, se acercó á la plaza y que entonces fué objeto de un vivo fuego de cañon y fusilería.

Retiróse fuera del alcance de la artillería y trató de adquirir informes de los indígenas.

Las relaciones de éstos son contradictorias, pero todos convienen en que el general Gordon fué víctima de una traición.

Faraz, encargado de la guardia de las puertas, las entregó al enemigo.

El *Daily News* se hace eco del rumor de que los sudaneses asesinaron á 2.000 egipcios y europeos de la guarnición de Khartum.

La toma de esta plaza ha producido grande agitación en Egipto.

El partido hostil á los ingleses está muy levantisco. Se considera necesario el envío de refuerzos ingleses al Cairo, Alejandria, Suez y Port-Said, donde se temen manifestaciones populares.

El lenguaje de la prensa inglesa es unánime. No se debe retroceder en manera alguna.

Es preciso salvar al general Gordon ó vengarle.

La retirada sería la deshonra para Inglaterra, y pondría en el porvenir en peligro el imperio de las Indias.

Todos los periódicos piden que se organice en la India una expedición militar con destino á Soakin para abrir las comunicaciones entre dicho puerto y Berber.

El *Times* publica un artículo atacando de una manera violenta al gabinete que con sus vacilaciones y su falta de energía ha dado lugar al mal que hoy deplora toda Inglaterra.

Todos los ministros han llegado á Londres.

La primera medida del ministro de la Guerra, fué telegrafiar al arsenal de Woolwich, con objeto de que se preparen treinta días de raciones para 8.000 hombres.

De un momento á otro saldrán las primeras tropas de refuerzo.—*Fabra.*

**EDICION DE LA NOCHE.**

**CONGRESO.**—Abierta la sesion de hoy 6, á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos; en el azul, los ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion.)

Los Sres. Martinez (D. Wenceslao), vizconde de Viluna, y Montilla, presentan exposiciones y dirigen preguntas de relativo interés.

El Sr. Alvear apoya dos proposiciones de ley sobre carreteras en la provincia de Santander, que la Cámara toma en consideracion.

El Sr. Azcárraga pregunta al gobierno qué medidas piensa tomar con el autor del atentado al general Ciscon.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que ya se ha ocupado de este asunto el Consejo de ministros, y que lo esencial es capturar al autor.

El Sr. Alcalá del Olmo vuelve á denunciar el hecho, que califica de escandaloso y digno de figurar en las crónicas de los presentes tiempos gubernamentales (el presidente le llama la atención sobre estas palabras), ocurrido en el Campo de Criptana, cuyo alcalde negó el permiso para la celebracion de un baile, cuyos productos se destinaban al socorro de las víctimas de los terremotos.

Este alcalde, de dudosos antecedentes penales, queria intervenir los fondos; por la junta directiva del Casino parece que se opuso, fundada en la reputacion del alcalde.

El señor ministro de la Gobernacion manifiesta que el alcalde referido ha hecho bien queriendo intervenir unos fondos que iban á sacarse de todos ó casi todos los vecinos del pueblo, que son sus administrados.

Defiende la conducta del alcalde, para la cual dice le facultó la ley provincial.

El Sr. Macla y Bonaplata apoya una proposicion de ley sobre construccion de una carretera en Puigcerdá.

Se toma en consideracion.

El Sr. Garcia San Miguel denuncia abusos cometidos por el gobernador de Oviedo en la eleccion parcial de dos diputados provinciales, á los cuales parece que no se les ha dado posesion.

El señor ministro de la Gobernacion manifiesta que el motivo de todo esto está en la ley provincial vigente.

El Sr. Gullon entiende que en efecto se cometen abusos por las diputaciones provinciales al dar ó negar posesion á los diputados electos, pero cree que todavía son mayores los abusos cuando estas resoluciones vienen enalzada á Madrid.

El Sr. Garcia San Miguel rectifica, manifestando que siempre que haya necesidad de discurrir y censurar la política del actual gobierno, estarán unidas las minorías izquierdista y constitucional. (Bien, bien.)

El señor ministro de la Gobernacion se congratula de esta union, á la que dice contribuirá con todas sus fuerzas. (Sonrisas.)

Continuacion del debate sobre la proposicion de «no há lugar á deliberar».

El Sr. Montero Rios habla para alusiones. Empieza negando que exista diferencia de criterio en la manera de apreciar los sucesos ocurridos en la Universidad entre los partidos liberales.

Cuando se trata—dice—de cuestiones que tienen su sancion en el Código penal, cuando los sabios de los agentes de orden público se convierten en estaca grotesca de los yanquises, ó en denigrantes látigos, no puede, no debe haber más que una sola voz para censurar con toda la energía que se merece el procedimiento seguido por el actual gobierno sucesor en este punto del partido moderado.

Recuerda que la política que informaban los gobiernos anteriores á 1875, era la de ensanchar las bases de la administracion de justicia, á la que califica de sacratísima, sucediendo todo lo contrario en los gobiernos que de entonces acá se han sucedido, sobre todo en los gobiernos conservadores, en los que la administracion lo absorbe todo.

Afirma que los textos legales que han citado los ministros en lo que se refieren á la resolucion de competencias, no está vigente ninguno.

El decreto de 1863 no está vigente, según el orador, más que en su parte adjetiva. El de 1865, si por acaso lo estuviera, dice que las competencias que con arreglo á él se sustanciaban serian puras y exclusivamente para imponer concesiones administrativas, pero jamás para entender en delitos taxativamente definidos en el Código penal.

Sostiene que en asuntos criminales no existen cuestiones previas, y declara que el poder judicial

debe ser completa y absolutamente independiente para entender en estos asuntos.

Ocupándose de la cuestion de competencia y con objeto de demostrar la tendencia del partido conservador á resolver estos asuntos á favor de la administracion, lee una estadística de las competencias suscitadas desde 1870 hasta 1875, en que mandaron partidos liberales, y desde 1875 hasta la caida del partido conservador en 1881.

De esta estadística resulta que de las ochenta competencias entabladas desde 1870 á 1875 en materia criminal, fueron resueltas á favor de la autoridad judicial la mayoría, y de las competencias de la misma índole entabladas desde 1875 á 1881, sólo muy pocas fueron resueltas á favor de la autoridad judicial, y las restantes, en gran número, á favor de la administracion. (La lectura de esta estadística causa gran impresion en la Cámara.)

Entiende que con las teorías del presidente del Consejo de ministros, en lo que se refiere á la resolucion de las competencias, se coloca al poder moderador en una peligrosa alternativa; pues como ya por adelantado han dicho los Sres. Romero Robledo y Pidal, que los agentes de orden público no han cometido ninguna accion penal, si la competencia se resolviera en favor del poder judicial, sobrevendria por precision un cambio de política. (Bien, muy bien.)

Se ocupa de la intervencion del gobierno en las cuestiones de enseñanza, y dice que aquel no tiene sobre ésta más que una especie de derecho de veto, toda vez que la enseñanza no puede considerarse más que como una funcion social. Niega al gobierno el derecho de mezclarse en lo que se refiere al dogma católico de la enseñanza, asunto de la exclusiva competencia del episcopado español.

Ocupándose de las palabras del Sr. Cánovas del Castillo relativas al gobierno de Italia y sus relaciones con la Santa Sede, recuerda con mucha intencion las palabras del Sr. Cánovas al Sr. Labra.

Yo creo que la unidad de Italia se ha formado legítimamente, pero tambien, como ferviente católico que soy, creo que un gobierno católico, desde el momento en que entiendo que no es absoluta la independencia del poder espiritual del Sumo Pontífice, debe oponerse á ella.

La cuestion es bien sencilla. ¿Cree ese gobierno que es necesaria para la absoluta independencia del poder espiritual de Su Santidad, la independencia del poder temporal? (Muy bien, muy bien.)

Si lo cree, como pudiera deducirse de las palabras del señor ministro de Fomento, el gobierno está obligado á ayudar con todas sus fuerzas al Papa en sus deseos y sus aspiraciones.

Censura al ministro de Gracia y Justicia por la débil defensa que hizo en el Senado respecto á lo que el conde de Guaqui calificó de expoliacion del edificio de las Salesas, y dice que no hay tal expoliacion, puesto que cuando allí se estableció el Palacio de Justicia se hizo con la vénia del cardenal arzobispo de Toledo, y además añade que aquel edificio pertenecía al Patronato de la Corona.

Recuerda, por último, que esto no obstante, las monjas tomaron 70.000 duros por la venta de una parte de la huerta, que en rigor de justicia deberían devolver al patronato de la Corona; y concluye diciendo que la arbitrariedad en que se inspira la política del actual gobierno, es un mal ejemplo para los partidos anárquicos. (Aplausos en las minorías. Los Sres. Alonso Martinez y Sagasta se acercan de sus bancos á felicitar al orador; y luego le felicitan el general Lopez Dominguez y otros izquierdistas.)

El señor presidente del Consejo, principia rogando al Sr. Montero Rios que dé lectura de sus frases referentes á la cuestion de Italia en la contestacion al Sr. Labra.

(Las lee el Sr. Montero Rios y el Sr. Cánovas insiste en ellas, fijando su interpretacion.)

Dice que el gobierno español, respetando la historia italiana, quiere y debe sostener la independencia de su juicio sobre hechos y sucesos ocurridos en aquel país.

Afirma que la independencia del Pontificado será siempre una legítima aspiracion del universo católico.

El Sr. Montero Rios rectifica y dice al Sr. Pidal porque muestra asentimiento á las palabras del Sr. Cánovas fijando algunos conceptos emitidos en su discurso sobre la cuestion italiana.

El señor presidente del Consejo dice que no sabe de ningún gobierno que se haya introducido en definir el dogma religioso y establecer reglas sobre la marcha de la Iglesia.

El Sr. Montero Rios dice que es de los católicos viejos, de aquellos que en los siglos VII y VIII creían en el Vicario de Jesucristo, pero no veían en el poder temporal que no tenían entonces; pero como hay quien piensa otra cosa, puede S. S. dirigirse á ese mismo banco y no muy lejos de S. S.

El Sr. Cánovas del Castillo manifiesta que en cuestiones religiosas se considera muy inferior al Sr. Montero Rios, y de buena gana—dice—renunciaria á tratarlas, si deberas de gobierno no me lo impidieran.

Dice que si hay alguna personalidad que haya defendido el poder temporal, al entrar en el gabinete y aceptando las cordiales relaciones con Italia, por eso están todos en esta cuestion completamente de acuerdo.

El Sr. Montero Rios rectifica diciendo que el partido conservador no hace, en sus relaciones con la Santa Sede, ni más ni menos que lo que hacen los partidos liberales. (Muestras de aprobacion en las minorías.)

El Sr. Cánovas del Castillo dice que no conoce á ningún católico de los que ha aludido el señor Montero, y añade que serán carlistas que únicamente tienden á suscitar conflictos en vista de que son los que están más lejos del poder, y si ha querido aludir al Sr. Pidal, dice que éste se ha mantenido en una constante quietud y que está completamente conforme con el gobierno. (El Sr. Pidal dice que sí.)

Se suspende este debate y se levanta la sesion. Eran las seis y media.

**Ayuntamiento: sesion permanente.—Los nuevos presupuestos.**

A las tres y media ha celebrado el Ayuntamiento sesion extraordinaria de segunda citacion, para discutir los presupuestos de 1885-86. Antes de la sesion trataron los concejales y el señor marqués de Bogaraya, con gran calor, si procedía ó no á aplazar la discusión hasta que varios concejales desconocedores del proyecto de presupuesto le examinaran detenidamente. Ya en sesion, el Sr. Jimenez Delgado pidió quedara sobre la mesa durante tres días, pues aunque vocal de la comision de presupuestos, no habia tomado parte en los trabajos de ésta, para quedar en libertad de combatirlos, por no estar conforme con las variantes introducidas en el presupuesto vigente.

El presidente, creyéndolo oportuno antes de ac-

ceder a la pretension del Sr. Jimenez Delgado, ordenó se leyera el dictamen de la comision de presupuestos, que más abajo extractamos.

Reprodujo el Sr. Jimenez Delgado su peticion al concluirse la lectura; el Sr. Villasanté demostró lo imprescindible de que la discusion empezara hoy mismo para que los presupuestos se puedan presentar el 15 de Marzo, segun manda la ley; y se opuso a la dilacion que se pretendia, originándose un incidente personal entre dichos señores, que terminó por la intervencion del Sr. Laá y marqués de Bogaraya. Sostuvieron despues la pretension del Sr. Jimenez Delgado los Sres. Floren, Saiz, Miranda Martinez y Latorriente; el Sr. Villasanté se mantuvo firme, y otra vez hubo de mediar el señor Laá, proponiendo se declarara permanente la sesion, suspendiéndola cuando se creyese oportuno, y dando tiempo a que mientras se discutan unos capítulos, los concejales puedan examinar los restantes.

Así se acordó, y al retirarnos del ayuntamiento, empezó el Sr. Miranda Martinez a combatir la totalidad.

Los presupuestos.—La comision en el próambulo que a estos precede, se muestra satisfecha del resultado que dieron los de 1883-84, año en que los ingresos superaron a los pagos, fueron satisfechas todas las obligaciones y los compromisos cuyo pago estaba consignado.

Las reformas introducidas en el proyecto que se discute, fatiendiendo al estado de la Hacienda municipal, son las siguientes:

Gastos.—Sección 1.ª—Gastos de ayuntamiento, oficinas centrales, etc. No se ha introducido alteracion alguna en los gastos, pero sí en la manera de llevar la contabilidad y la tramitacion de los expedientes y asuntos.

Sección II.—Cargas: Se consignan los créditos necesarios para pagos al Estado, intereses del préstamo Urquijo y obligaciones del empréstito de 1868, y 210.000 pesetas para abono de los intereses del préstamo tomado para ensanche de la calle de Sevilla, reintegrables con los recursos que se recaudan cuando el ensanche esté concluido.

Sección IV.—Se denega el aumento acordado por el ayuntamiento de siete revisores veterinarios, por considerar suficientes para todos los servicios locales los 21 que hay.

Sección V.—Se aumenta el personal de limpiezas y riegos, por el mayor número de vías públicas que tiene Madrid, y se consigna igual crédito que el anterior para el servicio de incendios; porque no habiendo recibido la comision la Memoria y presupuesto de este servicio, no puede atender a las mejoras de que el ayuntamiento se ha ocupado diferentes veces.

(El Sr. Latorriente, delegado de incendios, ha protestado enérgicamente contra esta afirmacion, por haber enviado hace treinta y seis dias a la comision dicho presupuesto y Memoria.)

En el personal de cementerios se hacen bajas para compensar la diferencia entre los gastos y los ingresos del cementerio del Este, calculada en 45.681'50 pesetas.

Sección VI.—Instruccion pública.—Se suprime el crédito consignado para creacion de nuevas escuelas, porque si bien Madrid no tiene cuantas prescribe la ley, tiene las suficientes para la instruccion pública, y los fondos municipales no consisten mayores gastos en este servicio.

Sección VIII.—Se concede un crédito de 80.000 pesetas para la conservacion y reparacion de las antiguas vías públicas, y otro de 102.652'50 para las nuevas.

Sección X.—Gastos de los arbitrios y rentas municipales: se aumentan 352.900 pesetas los del arbitrio de consumos por el aumento de personal que exige la ampliacion de la linea fiscal. Se propone que desde 1.º de Julio la recaudacion del arbitrio sobre la leche de las cabrerías y vaquerías del interior de la poblacion, se encargue a los cobradores municipales.

Sección XI.—Gastos diversos: Se concede aumento de 5.000 pesetas al crédito consignado para estos gastos, y 190.000 para compra de la casa 18 y 20 de la calle de Alcalá, cuya suma se reintegrará en su dia con el producto que se obtenga de dicha finca.

Sección XII.—Gastos voluntarios: 12.000 pesetas (no respondemos de la cifra por haberla tomado al oido) para renovacion de los carruajes del ayuntamiento. De las subvenciones a la Asociacion para la ensenanza de la mujer y establecimientos análogos, importantes 31.500 pesetas, se suprimen todas menos las de las Escuelas Pías; porque segun la comision, no está bien que el ayuntamiento atienda a escuelas ajenas, cuando por falta de dinero no puede atender a las suyas propias.

(Varios concejales, al oír este párrafo, murmuraron de que se deje sin suspension a las Escuelas Pías y se quite a las otras.)

Se consignan 60.000 pesetas para pago de la tercera parte del coste de las alcantarillas recién construidas: 40.000 para instalacion de una factoría y talleres municipales en el almacén general de la villa: 60.000 para sustituir con un puente de hierro el ponton de San Isidro, y 150.000 para erigir una estatua a Bravo Murillo.

Ingresos.—Las variantes en este presupuesto son menores. Se sustituye la actual tarifa de arbitrios sobre degüello de reses en el Matadero, por la de 0'02 pesetas kilo de cada res lanar ó verna, y 0'021/2 el de cada res de cerda. Se aumenta al 20 el 10 por 100 que atonan los cementerios particulares por cada enterramiento que en ellos se verifica.

Se restablece el arbitrio sobre coches y ganado de lujo que rigió en el presupuesto de 1883-84, y se eleva al maximum el recargo de consumos impuesto sobre el vino y la leche.

El presupuesto de gastos importa 28.119.630'83 pesetas (26.428.869'73 gastos obligatorios; gastos voluntarios 1.690.761'10).

El presupuesto de ingresos importa igual suma. En contra de la totalidad hablarán, a más del Sr. Miranda, los Sres. Jimenez Delgado y Arredondo; y en pró, hasta ahora, solo ha pedido la palabra el Sr. Villasanté.

El entierro del general Negron.

Se ha verificado esta mañana a las diez, presidiendo por el ministro de la Guerra y con acompañamiento de jefes y oficiales y otras personas distinguidas del elemento civil.

El general D. Rafael Juarez de Negron, que falleció ayer, era director del cuerpo de Inválidos desde 1882, y teniente general desde las batallas de Peña-Plata y Vera, donde se distinguió por su brillante comportamiento.

Habiendo nacido en Estepa (Sevilla) en Abril de 1814, ingresando como cadete en el Colegio de Artillería en 1830.

Siendo coronel del primero montado, contribuyó

a sofocar el movimiento insurreccional de 22 de Junio de 1866, por cuyo hecho fué ascendido a brigadier.

El general Negron estaba condecorado con varias grandes cruces.

El gobernador de Valencia ha dispuesto que se verifique un detenido examen en la administracion municipal de aquella ciudad.

Tiene la bondad de decirnos hoy El Imparcial, despues de reproducir lo que ayer decíamos nosotros de ciertos ataques del Sr. Silveia (aunque omitiendo el argumento más importante), que también él, en su dia, como el Sr. Silveia ahora, combatió a los fusionistas por ser un poco conservadores.

En efecto, así sucedió, contribuyendo los ataques exagerados de El Imparcial, y otras actitudes a la vuelta de los conservadores.

Pero además ocurre una cosa en esto; y es que demócratas e izquierdistas apoyaron, defendieron y votaron aquella ley provincial.

Los dos primeros turnos en contra del modus vivendi los consumirán los Sres. Durán y Bas y Bosch y Labra.

Se espera también con el propio objeto al señor Ferrer y Vidal.

Dícese que los republicanos han desistido de celebrar banquetes el dia 11 de Febrero por tener conocimiento de que el gobierno negaría su autorizacion.

Mañana a las tres de la tarde se reunirán en el salon de presupuestos del Congreso los diputados que son agricultores para ocuparse de asuntos de interés general.

La comision del Congreso encargada de dar dictamen sobre el proyecto de Código penal, dará audiencia el lunes, a las nueve de la noche, en el salon de la seccion primera, a cuantas personas tengan a bien exponer sus opiniones acerca del mencionado proyecto.

La comision se propone tener terminado su dictamen para el 15 del actual.

Parece que el gobierno desea que se acabe el debate pendiente en el Congreso, el martes próximo, para que luego se éntre en el examen del proyecto de procedimiento electoral y en el estudio de las bases para el nuevo Código penal; aunque, segun recela El Imparcial, se procura acelerar el debate para que no renazcan las disidencias mal apagadas de la mayoría.

Los periódicos de Cataluña empiezan a hablar con un lenguaje de cierta viveza [del modus vivendi con Inglaterra.

El Sr. Rute ha regresado esta mañana de París.

Créese que mañana irán el embajador de Francia y el Sr. Elduayen, el protocolo referente a las líneas del Pirineo.

Cambios.

París 6.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 61 5/8.—Despues 61 9/16.—Fabra.

El martes 10, tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela un gran baile de máscaras, dedicado a los escritores, literatos y periodistas, que promete estar muy concurrido.

En el término de Plá de San Tirs, carretera de Orgaña a Seo de Urgel, ocurrió el sábado un suceso lastimoso.

Estallaron cien cartuchos de dinamita, ocasionando una voladura, de la que resultó completamente despedazado un hombre, seis heridos de gravedad y muerto uno de los mulos de acarreo. Ignórase la causa de la explosion.

El sábado 7 del corriente, a las nueve de la noche, explicará el Sr. Maoperson en el Ateneo una conferencia sobre el tema «Los terremotos de Andalucía».

Ha sido detenida hace pocos dias en Barcelona una mujer que recorría los pisos de algunas casas ofreciendo vender una criatura recién nacida.

Al declarar ante el juez instructor, dijo que, habiéndole entregado la criatura un matrimonio amigo suyo para que la llevara a la Casa de Maternidad, quiso probar antes si podía ganarse algun dinero.

Los telegramas ingleses confirman que la herida de O'Donovan Rossa no es de gravedad.

Miss Dudley, la autora del atentado, no es viuda, como dijeron los telegramas. Ha tenido dos hijos, y despues de la muerte del segundo, quedó en tal estado de excitacion, que por dos veces intentó suicidarse. Estaba en América desde el mes de Setiembre, y una mujer en cuya compañía vivió, ha dicho que manifestaba con frecuencia exaltados sentimientos de patriotismo.

Cuando se le preguntó por qué había disparado sobre Rossa, contestó esta original mujer, que hoy es objeto de la curiosidad de todo el mundo:

—Porque él es Rossa, y yo soy inglesa.

Declaró además que no había tenido otro objeto al disparar, que «matar al hombre más miserable de la tierra.»

No son los recientes atentados de Londres—añadió—los que me han impulsado a cometer el hecho, sino algunas conversaciones que he tenido con Rosa, y en las cuales el jefe de los dinamiteros me ha revelado todos sus planes. Un dia me dijo ese miserable: ¿Qué es la muerte de algunas mujeres y de algunos niños, en comparacion con los males de Irlanda?... Entonces me decidí a matarlo.

La agitacion entre los dinamiteros irlandeses es extrema.

Se habla de una reunion de ellos en Chicago, para la reorganizacion del partido.

Una comision de estudiantes compuesta de los señores Sagrario, Abati, Gordillo, Sanchez Calvo y algunos otros que no recordamos, visitó esta mañana al excelentísimo señor marqués de Sardoal con objeto de felicitarle por su último discurso pronunciado en la Cámara.

El señor marqués obsequió con amabilidad a los estudiantes, quienes despues de conversar largo rato con él acerca de la cuestion universitaria, salieron sumamente satisfechos.

Se ha concedido el retiro al coronel D. Fernando Garate, teniente coronel D. Eduardo Avilés, a los comandantes D. José Lopez y D. Tomás Gomez, al capitán D. Manuel Calderon y al teniente D. Rafael Llorens.

Esta madrugada intentó arrojarse por el viaducto el alumno del picadero de Palacio Luis Camacho Serrano, no realizándolo por acudir a tiempo los guardias de punto en aquel sitio.

Diputacion provincial.

En la sesion de hoy se han aprobado las subastas para el acopio y machaqueo de piedra con destino a los caminos de la Villa del Prado a Escalo-

na, Hortaleza a Canillas, Cobena a la barca de Paracuellos y Algete a la carretera de Irún, aparte de tres dictámenes de la comision de Hacienda, sobre pagos de premios de loterías a dos colegiales del de la Paz, y ampliacion a la distribucion de fondos de este mes.

Ha presidió el señor gobernador, y ha asistido como diputado el señor conde de la Romera.

En el expreso del Norte negaron esta mañana los Sres. Posada Herrera y Pereira, presidente del Comité de ferro carriles de París.

SS. MM. han pasado esta tarde por la Casa de Campo.

Por indisposicion del Sr. Signoretti, no ha podido verificarse la representacion anunciada para esta noche.

Mañana, para el turno 1.º impar, se pondrá en escena por primera vez la ópera *Elisir d'amore*.

En la junta de navieros celebrada ayer bajo la presidencia del general Topete, despues de discutir varios asuntos pendientes, se propuso por el Sr. Marina, representante de los navieros de Gijón, la conveniencia de crear una ley internacional de aborlaje, puesto que hasta la fecha nada hay legislado sobre el asunto, siendo muy frecuentes los casos en que dicha ley es necesaria.

La proposicion del Sr. Marina fué tomada en consideracion despues de una discusion muy breve.

Ha sido ascendido a oficial de la clase de primeros de la direccion general de Contribuciones, don José Santos.

La proposicion de ley del Sr. Martinez (D. Cándido), que el Congreso tomó en consideracion, se refiere a la inclusion en el plan general de carreteras del Estado de la de Espasanto al puente de la Espifeira, en la provincia de Lugo y ro de Oviedo como por equivocacion hemos dicho ayer.

Muy en breve presentará al Congreso el proyecto de un ferro carril de vía estrecha de Sigüenza a Alcañiz, el diputado a Cortes por Molina de Aragón, D. José Muro y Carratalá.

Segun telegrama de Lérida, hoy ha quedado franca la linea entre Oñana y Seo de Urgel.

Los gobernadores de Alicante y Murcia telegrafian hoy, diciendo que descienden bastante las aguas del Segura.

La inundacion solo ha invadido los términos de Alquerías y Roal sin ocasionar grandes pérdidas.

BALANCE DEL DIA.

El debate universitario, con todos sus derivados, venia en decadencia, más hoy ha vuelto a levantarlo, pero a inmensa altura, el Sr. Montero Rios, que se nos ha ofrecido en un renacimiento de sus antiguas facultades, solo que agrandadas y perfeccionadas.

Ha tocado principalmente dos cuestiones; la de competencia y la religiosa, hablando algo también a modo de episodio, de la cuestion de ensenanza y de la incautación de las Salasas por el Estado; y del conjunto y por los detalles; atendiendo a la profundidad con que ha tocado los asuntos y al efecto de sus argumentos, puede y debe decirse, que el Sr. Montero Rios ha obtenido un éxito grande, verdadero e incontestable.

La Cámara ha seguido al Sr. Montero Rios por espacio de dos horas, con una atencion profunda; completamente dominada a su imperio, y marcando en sufronoma las impresiones que la dominaban.

Y sin embargo, no ha hablado una sola vez el orador el lenguaje de las pasiones; nada de bermeillon ni otras pinturas; todo muy sencillo, y al propio tiempo, hondo, pero muy hondo, así al desentrañar el origen y la naturaleza de la competencia, como al defender la independencia del poder judicial; así al definir los límites jurisdiccionales del Estado en la ensenanza, como al marcar los peligros de la política invasora del gobierno en estos asuntos.

El mismo episodio de la posesion de las Salasas en su tiempo, lo presentó a la luz de tales antecedentes y bajo la copia de datos tan luminosos, que hasta los más exigentes hubieron de resignarse, si no con la efusion del sectario, con la melancolía del convencido; pero donde su dialéctica y su intencion han brillado a más altura; fué al tocar la cuestion religiosa y explicar con franqueza y virilidad lo que es la unidad de Italia y cómo debe estimarse, y lo que es el poder temporal de la Iglesia y cómo debe entenderse.

Recordó en este punto las palabras del Sr. Cánovas al Sr. Labra, favorables a los hechos consumados; se mostró de acuerdo con ellas, y luego dedujo las consecuencias.

El poder temporal de la Iglesia—dijo—es independiente de su poder espiritual, que todos por igual respetamos; pero como puede haber en el gobierno—añadió—elementos que crean que la cuestion del poder temporal no es una cuestion política, sino religiosa, yo pregunto: ¿qué es el gobierno no que la cuestion del poder temporal es una cuestion religiosa?

Casi en este momento entraba en la Cámara y en la sala de sesiones el señor presidente del Consejo, que continúa demasiado alejado de los debates parlamentarios; entró, avisado, segun allí se dijo, por el Sr. Romero Robledo, temeroo de la nube que se estaba cerniendo, y convenido de que sería conveniente la intervencion del jefe del gobierno antes de que hablara el Sr. Pidal.

No sabemos qué habría dicho el señor ministro de Fomento a haber hablado esta tarde bajo la excitacion del insinuante discurso del Sr. Montero Rios; pero hemos advertido, por lo que ha dicho el Sr. Cánovas, que la peor de las políticas es carecer de franqueza y no tener resolucio; porque el Sr. Cánovas, a quien injusto sería negarle grandes condiciones de talento y de palabra, se ha embrollado de tal modo ante las preguntas, deducciones e intimaciones del Sr. Montero Rios, que no sabía si avanzar ó retroceder; perdiéndose en un laberinto de distingos, perifrasis y circunloquios, que ni él mismo ha podido quedar satisfecho.

En resumen, el Sr. Cánovas se reservó sus opiniones sobre la naturaleza política ó religiosa del poder temporal, y dijo, como quien desea cortar una cuestion enojosa, que el Sr. Pidal estaba de acuerdo con él.

Tal es el carácter de este debate, que todavía necesita para su esclarecimiento advertir al lector que durante su desarrollo se mostraba preocupado el Sr. Romero Robledo, sombrio el Sr. Silveia, impaciente de hablar el Sr. Pidal, inquieta la mayoría y satisfechas las oposiciones.

Con todo esto, la animacion ha sido grande;

y mañana se oirán con interés los discursos de los Sres. Silveia y Pidal.

Continúan siendo interesantísimas las noticias de Lóndres, por el efecto que en aquel gran pueblo ha producido la toma de Kartum.

En el discurso del Sr. Montero Rios, ha llamado también la atencion, que haya hablado siempre a título de liberal; en algunos incisos ha mostrado espíritu conciliador con sus afines; y todo el fondo de su oracion, si bien cortés, es de resuelta oposicion al gobierno.

Sigue el alza en los valores.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 6 DE FEBRERO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Rows include 4 p. 100 int. e., Id. fin del corriente, Idem fin próximo, 4 por 100 perp. ext., 3 por 100 exterior, 2 por 100 exterior, 4 por 100 amortiza, Carreteras Abril., Idem de Agosto., Idem de Marzo., Idem de Julio., Obras públicas., Personal., Ob. de A. de Cuba, Billetes de A. de Cuba, Bajas del A Madrid, Ob. Munc. de id., Ob. Erlanger de id., R. HIPOTECARIO, Cédulas al 7 p. 100, Idem al 6 por 100., Idem al 5 por 100., B. h. al 6 por 100., VRS. COMERCIALES, Ac. B. de España., Idem Hipotecarios, Idem de Castilla., Tranvia de E. y M., Obligaciones de la

París, a echo dias vista, 4'95. Lóndres, a 90 dias fecha, 47'45.

Resumen.

La contratacion animada. Despues de la hora oficial de ayer tomó mayor incremento la demanda y los cambios adquirieron la ventaja de otro cuartillo por ciento.

Hoy ha seguido el pedido de papel con igual intensidad, y aunque contrareastado por el papel que ha salido a la plaza, los cambios se han sostenido con gran firmeza.

Especialmente en la contratacion a plazo los cambios del 4 por 100 se han sobrepuesto al contado, cosa que hace tiempo no sucedia y que demuestra la favorable tendencia del mercado de efectos públicos.

Todos los valores han estado movidos y más ó menos todos han participado de las ventajas de la presente alza. El 4 por 100 interior en operaciones al contado empezó con el cambio de 61'60, ha llegado a 61'95 y ha terminado a 61'85.

A fin del corriente a 61'90 y 62 por 100, si bien en lo publicado vino a quedar al primero de estos cambios.

El exterior en pequeñas cantidades a 62 por 100.

El amortizable entre 77'10 y 76'95.

Los billetes de Cuba a 87 por 100, 87'15 y 10.

La Duda de Cuba al 3 por 100 a 20'40 y 50 al contado, y a este último cambio a fin del corriente.

Las cédulas al 6 por 100 a 102'60.

Las acciones del Banco de España a 302'50 y 25.

Relativa.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 61'80; fin de mes, 61'90 dinero.

Cambios sostenidos.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, a la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente: A las ocho de la mañana, 4º centígrados sobre 0. A las doce de la misma, 10º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 8º idem. La máxima fué de 11º idem sobre 0. La mínima, de 0º idem. El barómetro marca 760 milímetros, tiempo variable.

Banco de España.

Debiendo verificarse la corta de los cupones que vencen en 1.º de Abril próximo, correspondientes a los valores depositados en la Caja de efectos de este Banco, se avisa a los interesados:

1.º Que hasta el 14 del actual, y previo pedido, podrán recoger los cupones en rama correspondientes a los citados valores.

2.º Que los que deseen conservarlos sin cortar deberán manifestarlo por escrito al Banco antes del citado dia, mencionando el número del depósito, clase de valores y su importe.

3.º Que no se admitirán depósitos de efectos que contengan el cupon de 1.º de Abril inmediato.

Desde el 1.º de Marzo los de 4 por 100 perpétuo. Item el 10 de id., los de id. amortizable. Item el 16 de id., los de otros valores.

Madrid 4 de Febrero de 1885.—El vicesecretario, Vicente Santamaría de Paredes.

Cultos.

Santo de mañana.—San Romualdo y San Ricardo, rey de Inglaterra.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcón, donde continúa la novena que la ilustre Congregacion de Nuestra Señora de las Maravillas dedica a la Virgen en el augusto misterio de la Purificacion; por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará D. Bernardo Barbajero, y por la tarde a las cuatro se rezará la estacion, rosario, sermon que predicará D. Francisco Bocos, terminando con novena, gozos, Santo Dios y reserva.

En San Martin continúa la novena de Nuestra Señora de Lourdes, por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde en los ejercicios predicará el Sr. Flores.

En San José sigue celebrándose la novena a Nuestra Señora de la Purificacion y Candelaria, y predicará el P. Pompilio.

Espectáculos para mañana.

Real.—F. 65 de abono.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—*El Elisir d'Amore*.

Español.—127 de abono.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—*La pasionaria*.—Hija única.

Apolo.—Turno par 4.º de 6.—A las 8 1/2.—A beneficio del primer tenor D. Eduardo G. Berges.—*El anillo de hierro*.—Un pleito.

Zarzuela.—8.º de abono.—T. par 2.º del turno de 4.—A las 8 1/2.—*Rip Rip*.

Comedia.—Extraordinaria y fuera de abono.—A las 8 1/2.—Mr. A. Herрман.—Presidigitacion y nigromancia.

Novedades.—A las 8.—Estreno de *Rabogás*.

Plaza.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—*La diva*.—A las 9 1/2.—Juan Gonzalez.—A las 10 1/2.—*La trompa de Eustaquio*.—A las 11 1/4.—*Conspiracion femenina*.—Baile.

Lara.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—*Parada y fonda*.—*Voluntarios realistas*—4 por 100.—*Los postres de la cena*.

Variedades.—A las 8 1/2.—*Novillos en Polvoranca ó las hijas de Paco Ternero*.—A las 9 1/2.—Segundo acto.—A las 10 1/2.—*El huero del alba*.—A las 11 1/4.—*La cancion de la Lota*.

Martin.—A las 8 1/2.—*Las grandes figuras*.—A las 9 1/2.—*A la cuarta pregunta*.—A las 10 1/2.—*Los bandos de Villafrita*.—A las 11 1/4.—*Las grandes figuras*.

Circo de Price.—Gran baile de máscaras de 9 de la noche a la madrugada.

Imprenta de El Correo, a cargo de F. Fernandez.

Calle de San Gregorio, núm. 8.

### TE PURGATIVO de CHAMBARD



Este Té, únicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin desagregar y sin fatiga. Así las personas las más débiles lo toman con gusto. Desembaraza el estómago de la bilis, de los gases y de los humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulación de la sangre. Gracias a sus propiedades, obra siempre contra los Dolores de cabeza, Jaquecas, Atontamientos, Sofocaciones, Males de corazón, Palpitaciones, Malas digestiones, Constipación, y en todas las indisposiciones donde es necesario despojar el estómago y los intestinos. — Exigir la Cinta azul como garantía. — SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

## ¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU, DE BARCELONA, y se la quitarán al momento. Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La TOS va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoración se produce con gran facilidad. Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la TOS por completo ántes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España. — Caja, 2 pesetas.

LAS PERSONAS que padezcan también ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir. — Véanse los opúsculos que se dan gratis.

### COLEGIO ELEMENTAL Y SUPERIOR DE SEÑORITAS

BAJO LA ADVOCACION DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Educación completa de señoritas. — Clases de adorno. — Clases de solfeo, piano y dibujo. — Especialidad en labores. — Honorarios módicos. — Academia preparatoria para maestras.

**VALVERDE, 16, MADRID**

## LA ESPECIAL

FÁBRICA DE LICORES FINOS Y SUPERIORES DE

### JUAN DIAZ

Teresa Gil, 31. — Valladolid

Los productos de esta fábrica han obtenido 17 premios en las varias exposiciones que se han presentado, tanto nacionales como extranjeras. En esta fábrica hallará el público un abundante y variado surtido en licores de todas clases. En escarcelados, rom, menta, crema de café, rosa y otros varios y el inmejorable ACETATE DE ANIS, el cual recomiendo al público, pues fué el único que obtuvo premio en la exposición de Madrid de 1877, y en la de París de 1878, de todos cuantos fueron expuestos de esta capital y la Provincia. Grande surtido en vinos generosos de las más acreditadas hodegas de Andalucía que son: Málaga, Moscatel, Manzanilla, tintilla de Rota, Jerez, Pedro Jimenez y otros varios.

Teresa Gil, 31, Valladolid

### JUAN DIAZ

Tisis, Bronquitis, Tos, Asma SE ALIVIAN Y CURAN USANDO EL Licor, jarabe ó cápsulas DE BREA DE NORUEGA DEL DR. BORRELL MADRID BORRELL HERMANOS Puerta del Sol, 5, FARMACIA.

### SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjeros. Se remiten tarifas de precios á las personas que lo deseen.

Oficinas: Príncipe, 27, principal. Madrid

## REVISTA DE ESPAÑA

Esta notable publicación, que cuenta diez y siete años de existencia, ve la luz pública los días 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 160 páginas, ó más cuando lo exige la índole de los trabajos coleccionados.

### PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid: un mes, 4 pesetas; tres meses, 11; seis meses, 22; un año, 40.  
Provincias, pagando por medio de comisionado: un mes, 5 pesetas; tres meses, 13,75; seis meses, 27,50; un año, 45.  
Ultramar y extranjero: un mes, 6 pesetas; tres meses, 17,50; seis meses, 32,50; un año, 60.  
Américas: tres meses, 22,50 pesetas; seis meses, 40; un año, 75.  
Portugal: tres meses, 15 pesetas; seis meses, 27,50; un año, 50.  
Provincias, pagando directamente en letras del Giro Mútuo ó de fácil cobro: un mes, 4,50 pesetas; tres meses, 12,50; seis meses, 25; un año, 42. — Un número suelto, 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias.

### PUNTOS DE SUSCRICION

Madrid. — En las librerías de Bailly-Bailliére, plaza del Príncipe Alfonso; Fé, Carrera de San Jerónimo; Leocadio Lopez, Cármen; Cuesta, Carretas; San Martín, Puerta del Sol, y Murillo, Alcalá, 7.  
Provincias, extranjero y Ultramar, en casa de los señores corresponsales. Se admiten anuncios á precios convencionales en la Administración de la Revista, Justiniano, 6, principal izquierda.

### CONGRESS HALL HOTEL

SARATOGA SPRINGS, N. Y. CLEMENT, COX Y SOUTHGATE, PROPIETARIOS

Este famoso hotel, uno de los mejores del Continente Americano, se ha habierto al público el día 10 de Junio.

DEPARTAMENTO ESPAÑOL

Previo convenio efectuado entre los propietarios del Congreso Brea, Clement Cox y Southgate y D. Pedro Riesgo propietario del Hotel Español é Hispano Americano, los señores pasajeros españoles é hispano-americanos que concurrirán á este delicioso punto de aguas minerales, encontrarán en el establecimiento sirvientes en todos los departamentos de la casa que hablan español. Dos magníficos cocineros españoles que han hecho su carrera en Francia dirigirán la cocina. Carruajes del paradero al hotel y vice versa, gratis. Conciertos gratis todas las tardes por una gran banda de música, y bailes de sociedad en los Salones del hotel tres días cada semana. Los señores viajeros podrán tomar habitaciones en la Agencia General en esta ciudad, á cargo de D. Pedro Riesgo, propietario del Hotel Español números 116 y 118 Westth 14 St., Nueva York.

Se reciben esquelas de defuncion para este periódico hasta las seis de la tarde, en la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, bajo.

### FÁBRICA DE SOMBREROS

2, Calle del Pez, 2

## INMENSOS SURTIDOS

En sombreros de copa, desde 12 á 20 pesetas. En sombreros bongos, desde 8 á 10 pesetas. En sombreros de varias formas desde 6 á 15 pesetas. Últimas novedades en sombreros de niño, desde 6 á 15 pesetas. Alta novedad en gorras de viaje. También hay un gran surtido en gorras de todas clases y formas, desde 1,50 pesetas en adelante.

### GRANJA DEL ATANOR

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA PASEO DE MELANCOLICOS, 4 (Ronda de Segovia) MADRID.

Formación de planes y construcción de jardines, parques y paseos, mediante proyectos y presupuestos hechos con arreglo á los deseos é indicaciones de los señores propietarios. Plantaciones en grande y pequeña escala. Ingerteras y toda clase de trabajos relacionados con la jardinería, dentro y fuera de Madrid. Cuidado de jardines en condiciones ventajosas para sus dueños. Se invita á los aficionados y personas entendidas á visitar los jardines de este establecimiento. Para más noticias, catálogos, etc., dirigirse al señor propietario or el correo, tanto interior como de provincias.

### JARDIN DE CAPUCHINOS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA VALENCIA

Completa y variada colección de frutales (200 variedades) Preciosas plantas de estufa é invernadero, propias para adornar salones. Árboles de sombra, arbustos de adorno y plantas de aire libre. Renombradas colecciones de claveles y rosales (300 variedades). Eucalyptus globulos para grandes plantaciones. Plantaciones de parques, paseos y jardines.

### BASS ET CO'S

INDIA PALE ALE

Agent Geo. Hodgson

Los Sres. Bass et. C.º previenen al público que habiendo nombrado agente en Málaga á D. Jorge Hodgson, las cervezas de su fabricación podrán obtenerse de dicho señor, debiendo leerse en las etiquetas, cápsulas y corchos de las botellas, su nombre, para autentizar la procedencia del género. — Burton Upton Trent Enero-1874.

Piano nuevo de ocasion. Se vende, Atocha, 18, estereria.

**PERDIDA.** Una perra de raza Blanca atendida en el nombre de Corza. Gratificarán, Ballesta, 17.

## MAQUINA

Se vende una de imprimir de cuatro marcadores, sistema Marinoni. En la Administracion de este periódico darán razon.

reales el ciento de azulejos valencianos de primera, blancos y con dibujos, con CUATRO por ciento de descuento en los pagos al contado.

GRAN DEPÓSITO DE HIJO DE MIGUEL DIAZ 6, Dades, Sevilla 6.

IMPRESA DE EL CORREO

Se hace toda clase de trabajos tipográficos. 8, San Gregorio, 8.

### ESTUDIOS BOTANICO-FORESTALES

POR RAFAEL ALVAREZ SEREIX INGENIERO DE MONTES

Un volumen de 112 páginas en 4.º con 14 figuras intercaladas en el texto. Se vende á diez reales ejemplar en las librerías de Bailly Bailliére, Murillo é Iravedra.

6 Febro) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 42)

## LA PISTA DEL CRIMEN

pre, por lo menos lo suponía así. Acababa de casarse con el que se había temerariamente comprometido antes de conocerlos. El era más joven que yo, y según todas las apariencias, más fuerte. Por lejos que yo quisiera mirar mi suerte en esta vida, estaba irremisiblemente decidida. Elena me había escrito una carta de despedida, por la cual se separaba de mí para siempre. No había para mí, ni porvenir, ni esperanza, ni aspiración alguna. Un generoso esfuerzo, una resolución caballeresca era mi último recurso, lo único que podía interesarme en la vida. Por una especie de fatalidad, las circunstancias vinieron á adaptarse á aquella idea. La pobre mujer, que estaba apasionada por mí... Dios sabe que no había recidido de mí la menor instigación... acababa de poner su reputación á merced del mundo. De mí dependía que callaran las viperinas lenguas que en ella se cebaban. Elena perdida para siempre, destruida mi dicha, todas las mujeres me eran igualmente indiferentes. Un generoso acto por mi parte podía salvar á aquella mujer comprometida. ¿Por qué no hacerlo? Me casé con ella. Me casé con ella exactamente igual que me hubiera lanzado al agua para salvarla si hubiera corrido peligro de ahogarse, como me habría lanzado entre ella y un hombre que la hubiera maltratado en la calle. Y ahora, esa mujer por quien yo he hecho tan insensato sacrificio, se interpone entre Elena y yo... mi Elena, libre hoy día de prodigar los tesoros de su amor al hombre que adora hasta la tierra que toca con sus pies. — ¡Oh! qué loco soy! ¿por qué en vez de trazar estas líneas no estrello mi cabeza contra la pared? Mi fusil está ahí, no tengo sino cogerlo y poner el cañon bajo mi barba... Pero no, mi madre vive y en tanto que vive la existencia que me ha

dado le pertenece; ¡no tengo derecho para disponer de mí, debo sufrir y someterme! ¡oh, Elena, Elena!»

La página 13, escogida entre otras semejantes, había sido escrita unos dos meses antes de la muerte de Mrs. Macallan.

— ¡Aún reproches! ¡Siempre reproches! ¿Se ha visto jamás una mujer que se lamenta de esa manera? El aire mismo que ella respira está lleno de disgusto y mal humor.

Mis nuevos crímenes son dos. No le pido nunca que toque el piano, y cuando se pone un traje nuevo expresamente para agradarme, no me fijo en ello. ¡Pero, Dios del cielo! todos mis esfuerzos tienden á no jirarme ni en ella ni en nada de lo que ella dice ó hace. ¿Cómo podría estar tranquilo sino evitara cuidadosamente toda conversacion á solas con ella?

Y así quedo tranquilo; jamás me incomodo con ella ni le digo una palabra ofensiva. Tiene, en efecto, doble motivo á mi indulgencia; es mujer y además es mi mujer propia. No olvido nada de esto, pero yo soy hombre al fin y al cabo, y viéndola ante gente, estoy seguro de no perder mi sangre fría.

¿Qué es lo que me pasa tan absolutamente desagradable? No es bella, pero las he conocido más feas aun cuyos besos hubiera sufrido sin experimentar el sentimiento de invencible repugnancia que siento cuando necesito someterme á sus caricias.

Ocultola cuidadosamente este sentimiento, porque ella me ama, la pobre criatura, y siento verdadera piedad hacia ella. Quisiera poder pagar su ternura. Pero no... solo puedo sentir piedad por ella. Si quisiera contentarse con vivir conmigo bajo un pie de cariñosa amistad, sin exigir jamás demostraciones tiernas, aun podía pasar. ¡Pero la desgraciada pretende que la ame de corazón!

¡Oh, Elena mial no puedo darle un ápice de amor, mi amor es todo tuyo. La noche última soné que esta infortunada mujer que la ley ha unido á mi suerte, había muerto.

El sueño tenía tal apariencia de realidad, que me alcé del lecho, corrí á su habitacion, entreabrí la puerta y escuché.

El ruido de su respiracion tranquila y regular, se percibía distintamente en el silencio de la noche. Dormía profundamente. Volví á mi cuarto, encendí una bujía y me puse á leer. Cualquiera cosa era mejor que volverme á acostar y soñar de nuevo que era libre.

¡Qué vida la mía! ¡Qué vida la de mi mujer! Verdaderamente si se prendiera fuego á la casa, dudo mucho hiciera el menor esfuerzo para salvar á mi mujer.

Otros dos extractos que se leyeron referíanse á fechas aún más recientes.

«Un rayo de luz viene á iluminar de pronto mi triste existencia.

Elena no está condenada á la reclusion de la viudez. Ha trascurrido mucho tiempo desde la muerte de su marido y puede reaparecer ya en el mundo. Está en el país visitando amigos y deudos, y como somos primos, es claro que no puede dejar la Escocia sin venir á pasar algunos dias en mi casa. Me ha escrito que solo el respeto á las conveniencias le obliga á hacerme esta visita, por mucho que le embarace hacerla. ¡Benditas sean las conveniencias! Veré, pues, á este ángel en medio de mi purgatorio... y todo porque la sociedad encontraria extraño que mi prima visitara los alrededores sin venir á mi casa.

¡Pero qué precauciones tendremos que tomar! Voy á verle como una hermana, me dice Elena, y es como una hermana como me has de recibir. Escribiré á tu mujer para convenir en el día de mi visita. Yo no olvidaré... y tú no lo olvidarás tampoco... que es con el permiso de tu mujer como yo voy á tu casa.

¡Oh! ¡con tal que yo la vea, qué me importan las condiciones en que tenga que verla!»

Por fin se llegó al último extracto.

«Un contratiempo más! Mi mujer acaba de enfermar. Justamente en el momento fijado para la

visita de Elena á Gleninch, un fuerte enfriamiento la ha obligado á guardar cama. Es cierto que en esta ocasion, me complazco en decirlo, se ha conducido de la manera más amable del mundo. Ha escrito á Elena que su indisposicion no reviste gravedad alguna, y no debe influir para nada en la concertada visita, insistiendo con empeño para que ésta no fuera aplazada.

Esto es, precisó es reconocerlo, un gran sacrificio que hace mi mujer. Celosa como es de toda mujer que no llegue á los cuarenta años, siente celos naturalmente de Elena, y á pesar de todo, se contiene mostrándome entera confianza.

Debo atestiguarla mi reconocimiento por su conducta, y no faltaré en manera alguna á mis deberes. A partir de hoy, estoy resuelto á demostrarla mayor afecto. Esta mañana la he abrazado tiernamente, y espero que no haya sospechado el esfuerzo cruel que me ha costado hacer.»

Aquí terminaban los extractos del Diario de mi marido, cuyas páginas fueron para mí las más dolorosas del proceso. Había aquí y allí espresiones que no solo me torturaron el alma, sino que había alterado la alta estimacion en que yo tenía á Eustaquio. Hubiera dado todo lo que poseía porque ciertas líneas de aquel Diario no hubieran sido trazadas. Cada una de aquellas espresiones de ternura dirigidas á Mrs. Beany me heria como una flecha emponzoñada. Recordábanme las ardientes palabras que en el tiempo en que me hizo la corte murmuró á mi oido. Yo no tenia razon alguna para dudar que me amara sinceramente. Pero no podía menos de hacerme esta pregunta: ¿Había querido antes que á mí de la misma manera á Mrs. Beany? ¿Cuál de las dos, en una palabra, había sido su primer amor? Muchas veces, en el tiempo de nuestros amores, me había asegurado que á menudo se había creído en otras ocasiones bajo el encanto del amor; yo creí entonces sus palabras y las recordaba ahora con placer; pero sentía hacia Mrs. Beany un odio profundo.

La impresion producida en la sala por la lectu-